



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1287/2025, de 10 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la vicepresidencia del Consejo Escolar de Aragón.

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de Consejos Escolares de Aragón, establece en su artículo 7: "El vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón será elegido, por mayoría simple del pleno, de entre los consejeros del mismo, y nombrado, a propuesta del presidente del Consejo, por el Consejero responsable de Educación.

De conformidad con lo expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la presidenta del Consejo Escolar de Aragón, en virtud del acuerdo adoptado por unanimidad -con 32 votos a favor- en la sesión plenaria celebrada el día 25 de junio de 2024, relativa al nombramiento de D. Juan José Mejías Abad como vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, acuerda:

Primero.- Disponer el cese de D.^a María Amparo Jiménez Herrera como vicepresidenta del Consejo Escolar de Aragón.

Segundo.- Nombrar vicepresidente del Consejo Escolar de Aragón a D. Juan José Mejías Abad.

Tercero.- Publicar esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", notificarla al interesado y al Consejo Escolar de Aragón a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN